



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), agosto ocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00356** 00

Se agrega al expediente la constancia del envío del oficio Nro. Nro. 056, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca (Antioquia), allegada por la apoderada judicial demandante, para lo que se considere pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-